

HECHOS RELEVANTES

MELÓN S.A.

1. Con fecha 17 de marzo de 2025, el Directorio de Melón S.A., citó a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 24 de abril del año 2025, con el objeto de que ésta se pronunciara sobre las siguientes materias:
 - i. Aprobar la Memoria, el balance general y estados financieros consolidados de la Sociedad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, y las notas a dichos estados financieros.
 - ii. Distribución de utilidades y fijación de la política de distribución de dividendos.
 - iii. Fijación de remuneración anual de los Directores.
 - iv. Designar auditores externos.
 - v. Dar cuenta respecto de las operaciones realizadas por la Sociedad con partes relacionadas.
 - vi. Designación de periódico para publicación de avisos.
 - vii. Tratar las demás materias de interés social y que sean de competencia de la Junta.

En la misma sesión de directorio se acordó hacer presente a la Junta que dado que la Sociedad sufrió pérdidas durante el ejercicio 2024, no corresponde el reparto de dividendos en la Junta en relación con dicho ejercicio. En cuanto a las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores, se acordó proponer a la Junta que, una vez absorbidas las pérdidas del ejercicio 2024 conforme al artículo 78 inciso segundo de la Ley de Sociedades Anónimas, el 30% del remanente sea destinado a la distribución de dividendos adicionales en los términos del artículo 137 del Reglamento de dicha ley, facultando al Directorio para que, en las oportunidades que estime pertinente, proceda a tal distribución, en la medida que sea compatible con las disponibilidades de caja y que esa distribución sea coherente con las necesidades de inversión y el cumplimiento de los indicadores financieros aprobados por la Sociedad.

2. La citación de la junta ordinaria de accionistas fue comunicada a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial enviado el día 19 de marzo de 2025.
3. Con fecha 04 de abril de 2025, se envía a la Comisión para el Mercado Financiero, el Reporte Integrado de Melón S.A.
4. Con fecha 24 de abril de 2025, la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad adoptó los siguientes acuerdos principales, los que fueron comunicados mediante hecho esencial con la misma fecha:
 - a) Se aprobó el balance general y el estado de ganancias y pérdidas y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2024, y las notas a dichos estados financieros y la memoria anual;
 - b) Se acordó no distribuir dividendos, atendido que la Sociedad sufrió pérdidas durante el ejercicio 2024;

- c) Se aprobó la política de dividendos de la Sociedad, estableciéndose la distribución de dividendos anuales, de a lo menos un 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio. Previamente se deben haber absorbido las pérdidas acumuladas;
 - d) Se fijó la remuneración del Directorio para el ejercicio 2025;
 - e) Se designó como auditores externos para el ejercicio 2025, a la firma EY;
 - f) Se dio cuenta de las operaciones con partes relacionadas efectuadas por la Sociedad; y
 - g) Se designó al diario electrónico “El Líbero” para publicaciones legales.
5. Con fecha 28 de abril de 2025, se envió a la Comisión para el Mercado Financiero un Hecho Esencial en el cual se comunica a dicho organismo que los actos de materialización de la fusión de Melón Hormigones S.A. en Melón S.A. se materializarán a más tardar el 30 de junio de 2025.
6. Con fecha 20 de junio de 2025, mediante instrumento privado suscrito entre Melón Servicios Compartidos S.A. y Melón S.A., esta última adquiere de la primera la acción de que es titular en la sociedad Melón Hormigones S.A. y que representa el 0,00001% de la sociedad. En virtud de lo anterior, Melón S.A. pasa a ser dueña del 100% de las acciones de Melón Hormigones S.A.